**[BOLETÍN Nº 73 - 18 de abril de 2016](http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2016/73/)**

* **2. Administración Local de Navarra**
  + **2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD**

**PAMPLONA**

**Extracto de Resolución de Concejalía Delegada de Acción Social   
y Desarrollo Comunitario del Ayuntamiento de Pamplona   
de 11 de marzo de 2016, convocatoria pública de subvenciones,   
en régimen de concurrencia competitiva, para la realización   
de proyectos de cooperación internacional al desarrollo. Año 2016**

Nota: El texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>). BDNS (Identificación): 303501.

Por Resolución de Concejalía Delegada de Acción Social y Desarrollo Comunitario del Ayuntamiento de Pamplona de 11 de marzo de 2016, se aprueba la siguiente convocatoria de subvenciones:

Convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos de cooperación internacional al desarrollo. Año 2016.

Objeto de la convocatoria: El objeto de la presente convocatoria es la cofinanciación de proyectos, a través de la concesión de subvenciones, para la ejecución de los mismos en Países en desarrollo y dirigidos a promocionar el desarrollo humano local en los campos de la educación, formación, salud, vivienda, defensa de los derechos humanos, desarrollo económico o infraestructuras que beneficien a comunidades rurales o urbanas y que impliquen la participación activa de dichas comunidades/municipios y de sus instancias representativas en su proposición, gestión y ejecución.

A la presente convocatoria podrán presentarse proyectos de cooperación internacional y dirigidos al desarrollo humano local, en las áreas anteriormente mencionadas.

Tendrán la consideración de países y territorios en desarrollo o en transición –y por lo tanto serán susceptibles de recibir fondos de la presente Convocatoria–, los incluidos en la relación vigente de países beneficiarios de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) establecida por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.

El texto de la convocatoria puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Pamplona, 7 de abril de 2016.–La Concejala Delegada, Edurne Eguino Sasiáin.

Código del anuncio: L1604359